

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **1216** *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 323 Tramo 2

Marzo 2015

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias Serie 323 Tramo 2 por importe de ciento cuarenta millones (140.000.000) de euros (la "Emisión") representada por mil cuatrocientas (1.400) obligaciones de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una de ellas. Las Obligaciones serán fungibles con las obligaciones ordinarias de la Serie 323 Tramo 1, emitidas por la Sociedad el 4 de marzo de 2015, por importe de trescientos millones (300.000.000) de euros. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 5 de marzo de 2015, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: El tipo de Emisión será el 100,0137 %, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de cien mil trece euros con setenta céntimos de euro (100.013,70) cada una de ellas.

Existe un cupón corrido por importe de catorce mil novecientos diez euros (14.910,00), esto es, diez euros con sesenta y cinco céntimos de euro (10,65) por cada Obligación, por lo que el importe total a desembolsar por la emisión es de ciento cuarenta millones treinta y cuatro mil noventa euros (140.034.090,00), esto es, cien mil veinticuatro euros con treinta y cinco céntimos de euro (100.024,35) por cada Obligación.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 10 de marzo de 2015

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 10 de marzo de 2015 (incluida dicha fecha) hasta el 4 de marzo de 2020 (excluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 4 de marzo, 4 de junio, 4 de septiembre y 4 de diciembre de cada año (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"). Si una Fecha de Pago de Interés no fuese un día hábil Target, la Fecha de Pago de Interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la Fecha de Pago de Interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés variable aplicable a las Obligaciones será determinado por el Agente de Determinación sobre la base del Euribor a tres meses añadiéndole un margen de 0,60 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 4 de marzo de 2020.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, S.A.

Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 5 de marzo de 2015.- José Antonio Soler Ramos, Presidente.

**ID: A150009418-1**